

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS  
ACCIONES DE DIFERENTES ORGANISMOS Y  
AUTORIDADES DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA  
IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDIDORES  
INTELIGENTES Y SU IMPACTO EN EL COSTO FINAL  
PARA LOS USUARIOS"**

367ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 4ª, ordinaria, celebrada en lunes 13 de mayo de 2019.**

**SUMARIO.**

En cumplimiento del Mandato, se recibió a la senadora Isabel Allende y al senador Jorge Pizarro.

**- Se abre la sesión a las 17:05 horas.**

**ASISTENCIA**

Preside el diputado Pablo Vidal.

Asisten las diputadas señorita Daniella Cicardini y señora Andrea Parra, y los diputados señores Sergio Gahona, Jaime Mulet, José Pérez y Juan Santana.

Asisten en reemplazo de los diputados señores Jorge Durán y Gonzalo Fuenzalida, los diputados señores Carlos Kuschel y Leonidas Romero

Concurren, como invitados, la senadora Isabel Allende y el senador Jorge Pizarro.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

**ACTAS**

El acta de la sesión 2ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 3ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

## **CUENTA**

1.- Oficio N° 392 del Ministerio de Minería, mediante el cual se excusa la asistencia a la presente sesión del Ministro de Minería, señor Baldo Prokurica, ya que debe cumplir funciones en la Región de Valparaíso, dentro del marco de las actividades de APEC. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

2.- Comunicación del señor Edison Pincheira Palma, Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Rancagua, mediante el cual aporta su opinión con respecto al proyecto de ley 21.076. A SUS ANTECEDENTES.

3.- Comunicación del Jefe Bancada RN, mediante el cual informa que el diputado Jorge Durán será reemplazado por el diputado Carlos Kuschel. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

4- Comunicación del Jefe Bancada RN, mediante el cual informa que el diputado Gonzalo Fuenzalida será reemplazado por el diputado Leonidas Romero. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

## **ACUERDOS**

No se registraron acuerdos.

## **ORDEN DEL DÍA**

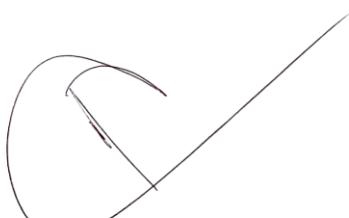
*En cumplimiento del Mandato, se recibió se recibió a la senadora Isabel Allende y al senador Jorge Pizarro.*

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC015041.mp4>

**- Se levanta la sesión a las 18:00 horas**



**MARIO REBOLLEDO CODDOU,**  
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACCIONES DE  
ORGANISMOS PÚBLICOS EN IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDIDORES  
INTELIGENTES**

Sesión 4ª, celebrada en lunes 13 de mayo de 2019,  
de 17.04 a 18.00 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado Pablo Vidal.

Asisten las diputadas señorita Daniella Cicardini y señora Andrea Parra, y los diputados señores Sergio Gahona, Carlos Kuschel, Jaime Mulet, José Pérez, Leonidas Romero y Juan Santana.

Concurren, como invitados, la senadora Isabel Allende y el senador Jorge Pizarro.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **VIDAL** (Presidente).- En el nombre de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **VIDAL** (Presidente).- El objeto de la sesión, como lo definimos en el plan de trabajo, es escuchar a los diputados autores de la moción que generó la ley N° 21.076 y a los senadores miembros de la Comisión de Minería y Energía del Senado que participaron en su debate en segundo trámite constitucional. Es más, a propósito de la polémica de los medidores, fue en el Senado donde se generaron las principales modificaciones al proyecto, por no decir todas, con los efectos que hemos conocido durante los últimos meses.

Aprovecho de presentar la excusa del exsenador y actual ministro Baldo Prokurica, quien tenía interés de asistir a la comisión, pero lamentablemente no pudo.

Senador Pizarro, como aún no llegan los mocionantes, le ofrezco la palabra, para escuchar de usted cómo fue el proceso de tramitación.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, agradezco la invitación. Me pareció importante venir, a pesar de no tener la obligación de hacerlo, pero creí pertinente tratar de objetivizar lo que fue la tramitación de este proyecto, que ha generado tanto ruido público, mucha tergiversación y especulaciones de distinto tipo.

Señor Presidente, en términos muy sencillos, nosotros conocimos de esta moción, que fue promovida por diputados de mi región, después del terremoto de 2015. La idea central de la moción era posibilitar, ante una emergencia, ante una catástrofe -estos fenómenos, además de los daños que generan en las viviendas, conllevan la interrupción de servicios y, en algunos casos, la destrucción de infraestructura, que es la que sirve para entregar esos servicios-, que la reposición de esos servicios y del equipo, que en este caso corresponde a los medidores, fuera de costo total de las empresas que tenían a su cargo la distribución eléctrica.

Ese era el objetivo, que venía plasmado en un artículo único, y eso fue lo que nosotros conocimos en el Senado.

Como ayuda memoria, recuerdo que el proyecto fue aprobado en la Cámara, el 16 de agosto de 2016; se dio cuenta de él, en el Senado, el 17 de agosto; pasó a la Comisión de Minería y se aprobó en el Senado en enero de 2018, siendo ratificadas las modificaciones por la Cámara de Diputados, el 25 de enero de 2018. Esa es la secuencia.

El proyecto que nos vino de la Cámara de Diputados constaba de un artículo único e incorporaba en la Ley General de Servicios Eléctricos un artículo en virtud del cual el retiro y reposición del empalme y medidor serán íntegramente de cargo de la empresa distribuidora de energía siempre que esta inutilización se haya producido por fuerza mayor, sismos, *tsunamis*, etcétera. Ese era el objetivo central.

Nosotros, en la Comisión de Minería y Energía del Senado, lo tratamos en las sesiones del 29 de noviembre, 20 de diciembre de 2017 y 3 de enero de 2018.

El proyecto, que no tuvo gran discusión, estaba orientado más bien a algunos antecedentes técnicos. En las respectivas sesiones los senadores preguntamos por el efecto que tendría en las tarifas el objetivo del proyecto. Las autoridades técnicas del Ministerio de Energía, en este caso, la Comisión Nacional de Energía, respondieron que las medidas que se incorporaban generarían, a su vez, un ahorro, de manera que se producía un neteo de la medida respecto de la implementación de los llamados medidores inteligentes.

El secretario ejecutivo de la Comisión de Energía señaló -todo esto consta en las actas de las sesiones- que tenía sentido que el medidor fuera parte de la tarifa común, no así el empalme, ya que los más grandes empalmes tienen un costo mayor. Indicó, además, que había que ingresar una norma transitoria para modificar los métodos tarifarios a fin de adaptar la nueva exigencia y que la norma no debía regir hasta que no se produjera la modificación respectiva.

El mismo secretario agregó que los senadores podíamos hacer nuestra la indicación que había planteado el Ejecutivo para efectos de agilizar el trámite.

En la Comisión de Minería se votó la idea de legislar con la aprobación unánime de los senadores presentes: senadores García Huidobro, Prokurica y quien habla.

Además, nosotros que éramos los presentes, suscribimos la indicación a fin de agilizar el trámite. En mi caso, me tocó preguntar si se podía formular indicación para establecer un plazo de reposición en caso de catástrofe, que era lo que nos interesaba como objetivo de la indicación.

Como ustedes saben, la moción se aprobó también por unanimidad en la Sala del Senado, misma aprobación que tuvo después en la Cámara de Diputados.

Más allá de los efectos, de las tergiversaciones o de lo que ha sido el debate público, está claro que aquí hubo una confusión muy grande, porque, además, en esa sesión se entregó la información de que estos famosos medidores inteligentes, entre comillas, ya se estaban implementando como experiencia piloto en la Región Metropolitana y también por una de las compañías. Se nos

entregó información, incluso, de la cantidad de medidores que ya se habían implementado.

Me imagino que todos esos antecedentes ya los pidieron a la Comisión del Senado, de manera de no repetirme mucho en esto.

Señor Presidente, no es mucho más lo que puedo aportar. Después de todo lo que se ha dicho, lo único que puedo decir es que cuando se planteó este tema, la única preocupación que manifestamos, de acuerdo con lo que se perseguía en la moción, era que, en ningún caso, cualquier modificación que se hiciera, podía significar un costo para los usuarios; por el contrario, ahí se explicó técnicamente el porqué se podía netear un costo mayor por parte de las empresas, porque iban a tener un ahorro importante con el uso de estas nuevas tecnologías.

Lo otro que quiero complementar es que todo esto quedó siempre condicionado a la dictación del reglamento correspondiente, que era el que tenía que establecer las condiciones técnicas y la forma como un cambio de tecnología se tenía que implementar, reglamento que se vino a concretar entiendo que un año después de establecido el proyecto de ley.

Jamás en la discusión, ni en el debate -al menos en el que tuvimos en la comisión-, ni menos en la sala del Senado, se planteó alguna de las cosas que han salido ahora respecto de que esto iba a significar un costo para los usuarios. Al contrario, quedó claramente establecido en los articulados del proyecto que la propiedad de los medidores que eran de las personas se tenía que mantener en la misma condición. Hay un porcentaje de medidores -no recuerdo cuánto- que pertenecía a las compañías y otro que era de los usuarios.

Así que siempre tuvimos el interés de cautelar los derechos de los usuarios y que cualquier costo complementario que significara la instalación de esta nueva tecnología, tenía que correr por parte de las empresas.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Muchas gracias.

Lo primero que quiero señalar, para conocimiento de todas las personas presentes -parlamentarios y parlamentarias- es que a esta sesión fueron invitadas la diputada María José Hoffmann, los diputados Sergio

Gahona, Renzo Trisotti, Celso Morales; las exdiputadas Andrea Molina y Claudia Nogueira; los exdiputados Felipe Ward y José Antonio Kast, mocionantes del proyecto de ley.

También, los senadores García-Huidobro, Guillier, el exsenador Prokurica -quien entregó sus excusas-, Pizarro y la senadora Isabel Allende.

Les doy las gracias por haber asistido porque, como usted señaló senador, no estaban obligados a hacerlo, pero nos pareció interesante escucharlos.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, hemos sido diputados, así que tenemos mucho respeto por las comisiones investigadoras.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Pero sobre todo respeto hacia la gente que se hace preguntas. Por eso creo que esta conversación era necesaria para seguir adelante.

Lo primero que quiero preguntarles a ambos es si ustedes en particular conocieron o fueron sujetos de presiones o de *lobby* por parte del Ministerio de Energía, de la Comisión Nacional de Energía, o de las empresas distribuidoras, para introducir las indicaciones a este proyecto en la tramitación en el Senado. Ello, porque uno de los elementos centrales que modifica el espíritu que el senador planteaba, que tenía que ver con atender casos puntuales de catástrofe, pensando en lo que había pasado en la Cuarta Región, se modifique estructuralmente cuando se cambia la propiedad de los empalmes y los medidores y se traspasa esa responsabilidad a las distribuidoras porque, en alguna medida, lo que termina pasando es que esto se implementó a todos los usuarios de la red.

Entonces, la segunda pregunta es si ustedes sabían o se les informó que al incorporar esta modificación se generaba la justificación para hacer una modificación o un reemplazo de todos los medidores del sistema eléctrico, los seis millones y medio de medidores.

Una de las cosas que en la presentación no queda clara es en qué momento el espíritu de un proyecto de ley, que busca reemplazar medidores que ya no están funcionando - porque fueron dañados producto de una catástrofe o un evento de fuerza mayor-, pasamos a la discusión respecto de que esos medidores ahora van a ser inteligentes.

O sea, ¿en qué momento el recambio de medidores se transforma en recambio tecnológico? ¿Se los informaron a ustedes, se los dijeron, lo supieron? Porque esas dos cosas mezcladas, o sea la propiedad de medidores y empalmes hacia las distribuidoras y, por otro lado, el recambio tecnológico, es lo que termina generando esta posibilidad de cambiar todos los medidores y no solo aquellos que habían sido destruidos, que era el objetivo original.

Mi última pregunta apunta a saber si ustedes estaban en conocimiento de que se estaba preparando una norma técnica en forma paralela a lo que ustedes estaban tramitando -precisamente en segundo trámite-, porque desde que el proyecto sale de primer trámite hasta la Cámara de Diputados, hasta que se tramita en el Senado, pasa mucho tiempo, un par de años, y esta iniciativa se ve a fines de 2017, cuando llega de vuelta a la Cámara, sobre el final del período legislativo, en enero de 2018. En ese proceso, en forma paralela, la CNE creó una nueva norma técnica en la que venía el tema de los medidores inteligentes.

¿Ustedes conocieron de ese proceso mientras el proyecto estaba en el Senado?

El señor **PIZARRO**.- No, presión de nadie, ni de ningún tipo; ni de empresas. No sentí nunca presión de las autoridades del Ejecutivo.

En segundo lugar, fue parte de la conversación y de los antecedentes, porque ahí conocimos, tal como está consignado en el informe de la comisión, que ya estaba una experiencia, una suerte de plan piloto que implicaba la instalación de una cantidad importante, de varios miles, de medidores con esta tecnología.

Desde el punto de vista técnico recibimos la información de la comisión técnica respectiva y nos pareció que era pertinente, y esa es la razón por la cual lo respaldamos. Así que presiones de empresas, de que el gobierno nos hubiera dicho: oigan, miren, tienen que... No, nada, por lo menos por mi parte, no.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Muy buenas tardes. Un gusto saludarlos y saludarlas.

Lo primero que quiero señalar es lo siguiente. Cuando esta moción que partió a la Cámara nos gustó

inmediatamente, porque nos parecía -ahí están las actas de la comisión del Senado- de entera justicia; nos parecía increíble que personas que habían sufrido daños y eran damnificadas, más encima tuvieran que pagar el costo de la reposición de un medidor o la nueva conexión de un empalme. Por lo tanto, de partida, lo encontramos muy bien.

Ahora bien, no tengo demasiado claro en qué minuto en el tiempo, para ser precisos, pero una vez que esto se comienza a tramitar en el Senado, se incorpora a los medidores inteligentes. No podría precisar la fecha, pero sí quiero ser clara en esto: inicialmente nos parecía bien cuando lo planteó la Comisión Nacional de Energía, en un doble sentido.

Por un lado, desde el punto de vista de la tecnología, supuestamente esta tecnología va a permitir un manejo de la generación distribuida, algo que hemos apoyado desde hace tiempo. Las cosas hay que decírlas como son, yo creo en la generación distribuida porque un país tiene que aprender a ser inteligente. Entre otras cosas, la eficiencia energética pasa porque usted tenga una generación distribuida, de modo de ordenar y la gente pueda saber. Prefiero consumir a partir de las 10 y tanto de la noche si voy a planchar, por decir algo, en lugar de hacerlo a una hora en que cuesta mucho más.

Entonces, la idea de incorporar los medidores inteligentes parecía buena. No puedo decir que en ese momento me pareció una mala idea porque hace mucho tiempo, y quiero ser muy clara en esto, en el Senado -supongo que el senador Pizarro se acuerda- lo veníamos conversando y discutiendo, incluso con un gran promotor, que fue el entonces senador Horvath. Siempre hablamos de la eficiencia energética y una generación distribuida, y eso es posible con medidores inteligentes, de tal manera que cada usuario se autorregule al saber cuáles son las horas *peak*, los costos mayores, etcétera. Eso por una parte, fuera de otras en que supuestamente tiene ventajas contar con medidores, en la medida en que supuestamente hay mejor calidad de servicio y que se puede detectar con más rapidez si hay un *blackout*, cuáles sectores quedaron, etcétera, o incluso -se nos explicaba también- en el caso de que hubiese una falla, como la que acabamos de ver

hace pocos días con cuatro gotas de lluvia, igual tiene mucha más capacidad de reacción supuestamente una empresa distribuidora para los clientes que están afectados.

Entonces, cuando se habló de los medidores inteligentes, nos pareció bien hasta ahí. Insisto, no puedo precisar la fecha, que es lo que preguntan. No sé en qué momento, pero sí sé que la Comisión Nacional de Energía es la que nos planteó la posibilidad de incorporar medidores inteligentes y como veníamos -esa es mi idea, espero no haberme equivocado- apoyando la idea de la eficiencia energética, entre otras cosas, porque no es lo único que significa eficiencia energética, nos pareció bien el tema de medidores que permitieran hacer generación distribuidora.

Ahora, tengo el recuerdo de que cuando se dijo que los empalmes, sobre todo los medidores, tenían que pasar a ser de propiedad de la empresa para que pudiera pagar y devolver a los clientes afectados -sea por inundaciones, aluviones, incendios, terremotos o lo que fuese-, nos pareció normal, pero cuando se cambia el tema y pasamos a hablar de los medidores inteligentes, no sé, como dije, en qué minuto puedo precisarlo.

Lo que sí recuerdo, en la parte que estuve presente - hay una en que estuve ausente, porque estaba con licencia- que al momento en que se plantea eso, que entonces pasarían a ser de la empresa y siendo de esta, como parte del servicio de distribución que da la empresa y, por lo tanto, es parte de lo que se entiende como los servicios que presta una empresa en la red, sí recuerdo haber preguntado -Jorge, tú me puedes confirmar- si esto iba a tener un costo. Entiendo que se habló de un costo mínimo -se podría revisar las actas-, pero no sé por qué tengo el recuerdo que se había dicho como 200 o 300 pesos, algo que francamente parecía bastante menor, en teoría.

Respecto de si he recibido personalmente algún tipo de presión, debo decir que nunca me comuniqué con ninguna empresa, no conozco a nadie de ninguna empresa y nunca tuve conversación, ni por *lobby*, ni absolutamente nada. Lo que sí tengo -como dije- el recuerdo de por qué pasamos a los medidores inteligentes y por qué, inicialmente, lo aprobamos.

En ese entonces pensábamos de buena fe que dábamos un paso positivo, en que se hablaba cómo se iba a reponer y a cargo de la empresa, para pasar a la eficiencia energética, hasta ahí, sí. Hoy, claro, si me preguntan si esto, en la forma en que ha sido llevado, los anuncios y las contradicciones, y se dice una cosa y otra -estoy hablando del gobierno actual-, y la forma en que se ha planteado este tema, estoy en absoluto descuerdo, porque hoy surgen cosas que en ese momento no se dieron. Me parece que hoy hay una cantidad de contradicciones, porque se dice una cosa y otra.

Eso ha sido el espíritu, por lo menos de lo que me recuerdo haber participado.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, en el informe se establece que esto fue en noviembre de 2017, cuando empezó la comisión a conocer el proyecto.

A propósito de la discusión en general y en particular -así se aprobó su despacho en el Senado-, en esa primera reunión el secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía de la época hace el planteamiento de la posibilidad de la instalación de los medidores inteligentes. Para su implementación, con todos los beneficios que eso podría tener, se requeriría una modificación a la ley.

En la misma línea de lo que ha señalado la senadora Allende, como he dicho en un principio, esto siempre se planteó en términos de un beneficio para los usuarios, porque podía posibilitar el uso de una tecnología que abaratara las cuentas, si es que se sabía usar el aparato, buscando los horarios de menor costo, y que la implementación de esta tecnología en la práctica no suponía ningún costo mayor, porque es cierto que había que hacer una inversión, pero también había un ahorro muy importante de los costos de operación de las empresas.

En el informe queda consignada la opinión del secretario ejecutivo, quien sostiene que en el caso del medidor tiene sentido que se pague la tarifa común, porque es un elemento caro. Tratándose del medidor inteligente el balance final será casi de costo cero, porque se reducen gastos de operación, por ejemplo, se evita la lectura mecánica del medidor. Por el contrario, tratándose del empalme, no es una buena señal socializar

la tarifa, porque los de mayor capacidad tienen un costo superior. Es posible incluir tales costos en la tarifa, pero esto no significa necesariamente socializar el cobro. Lo razonable sería establecer tarifas diferenciadas, donde el usuario que solicita el empalme pague bajo alguna fórmula, aunque la autoridad fije la tarifa.

Después, en mérito de lo anterior, el Ejecutivo plantea que en un articulado transitorio habría que precisar que durante cierto lapso los clientes seguirán siendo propietarios de sus medidores y empalmes, que mientras esta situación no cambie el régimen permanecerá también sin alteración. En el evento de una catástrofe, la empresa distribuidora deberá reponer ambos dispositivos, aún cuando sean de propiedad de los clientes.

Asimismo, establece una serie de argumentos que se pueden leer, de manera de atender sus consultas. Esto fue en las dos sesiones y media que tuvimos, donde se planteó esta posibilidad.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, agradezco a la senadora y al senador por asistir a la comisión, pues obviamente no tienen la obligación de hacerlo.

Tengo una consulta que, de alguna manera, se ha señalado, tiene que ver con que la Comisión Nacional de Energía -supongo- no fue precisa y clara en la discusión de este proyecto de ley, que es la impresión que tengo. No me cabe la menor duda de que los parlamentarios, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, buscaban el objetivo principal del proyecto, que por lo demás está en su idea matriz, en su epígrafe, y queda absolutamente claro que es lo que todos buscaban. Después, como termina el proyecto, la verdad es que el nombre no dice relación con su contenido, porque pasa a ser una parte no más de la idea matriz la idea de que la empresa distribuidora solventa el retiro y reposición del empalme y medidor en caso de inutilización por fuerza mayor.

El punto es que la indicación que sugiere el Ejecutivo, como consta en acta, traspasa el dominio o extiende la red -lo hace de manera indirecta- de distribución de energía eléctrica al empalme y al medidor. Eso significa

una transferencia de dominio de ese empalme y medidor del 70 por ciento, al menos, de los medidores que pertenecen a los usuarios, pues el 30 por ciento ya pertenece a las empresas. Aquí, se produce una distorsión, porque eso pasa a propiedad de las empresas de distribución, de la concesión de distribución, que es perpetua.

Creo que ahí hay un cambio importante que no se percibe, por lo menos no está en la discusión ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado ese traspaso.

A mi juicio, ese traspaso es significativo, no es menor si además se relaciona -los expertos lo sabían en ese momento- con que desde antes de la aprobación de este proyecto de ley se estaba cambiando la norma técnica, que nos iba a llevar a los medidores inteligentes y otra serie de medidas de seguridad de la red de distribución, lo que es muy importante, y además se estaba modificando la tarifa, adecuándola a la nueva norma técnica, subiendo la tarifa, como quedó al final con un alza.

Entonces, agregar el dominio del empalme y del medidor, de alguna manera era muy beneficioso para las empresas en ese proceso, porque al cambiar todos los medidores, obviamente las empresas tienen derecho a rentar, de acuerdo con la ley, por cada alambre, cada clavo que tiene en el sistema. De manera que extender la red es un muy buen negocio para las empresas: entre más invierten, más rentan.

Entonces, la extensión de la red les beneficia, salvo que se considere que es mejor que la paguen los usuarios en tarifas; hay quienes piensan legítimamente que al final es mejor que los medidores y los empalmes sean de la empresa y que se pague una pequeña tarifa por eso y no tenga que depender del usuario cambiar el medidor o cambiar el empalme, que es la otra mirada que hay detrás de eso, que muchas veces se dio como argumento respecto de que debe cambiar el dominio, porque en el caso de catástrofes, en caso de fuerza mayor, para la empresa es mucho más fácil cambiar algo propio que ajeno. En el fondo, si es dueña del medidor y dueña del empalme, va a cambiar algo de lo que es dueña y va a cobrar en la tarifa.

Sin embargo, eso no estuvo en la discusión y creo que ese es el problema, uno lo podría entender. No soy

partidario de extender la red de distribución y entregar gratuitamente a la empresa el medidor y el empalme del 70 por ciento correspondiente a los usuarios.

Creo que ahí hubo falta de información. El punto es si eso se hizo ex profeso por quienes sabían, que es la gente de la Comisión Nacional de Energía, fundamentalmente, y las empresas distribuidoras.

No sé si, en general, los parlamentarios de alguna manera no tuvieron toda la información o fueron de alguna manera engañados -perdonen que lo diga, lo digo con mucho respeto-; si hubo omisión de información. Hoy veo acongojados a muchos colegas diputados que aprobaron el proyecto, entendiendo que estaban facilitando las cosas a los usuarios y no me cabe la menor duda de que los senadores hicieron lo mismo. Hubo una situación que hoy se discute si tiene que ver con cómo se implementó el sistema ahora, con todos los problemas que han ocurrido y los retrocesos que ha tenido el Gobierno, que ha tenido que ir reconociendo hacia atrás cosas, desde los 10.000 pesos de los medidores; después, que el cambio es voluntario, ahora que hay que devolver la plata de la tarifa que se pagó adelantadamente.

Entonces, ahí hay una cuestión que como comisión es importante dilucidar respecto de por qué se traspasó el dominio de los empalmes y medidores, si eso, para cumplir el objeto y la idea matriz del proyecto de ley, no era necesario, porque las empresas si lo cambiaban en caso de catástrofe igual podían cobrar arriendo por ese medidor, como lo hacen hoy con el 30 por ciento de que son propietarios. Entonces, ¿por qué ese traspasó del todo?

Creo que ahí hay una confusión o una información que no se entregó.

Confío en los parlamentarios, lo digo bien abiertamente. O sea, ningún parlamentario va a estar disponible para subir la tarifa a la gente, porque es como suicidarse políticamente.

Eso está claro, y todos sabemos cómo operan estas empresas, pero creo que hubo información que no se entregó con la debida transparencia, y que coincidió después, en la Cámara de Diputados al menos, para votar sin discusión el último día del período parlamentario.

Entonces, con una mirada hacia atrás, ¿es probable que no hayan sido completamente transparentes las autoridades o las personas que participaron y que asesoraron en esta materia?

Ese es el punto que me interesa dilucidar.

Muchas gracias.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Isabel Allende.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Señor Presidente, como señaló el senador Pizarro, citando el informe del Senado, respecto del secretario ejecutivo de la CNE, el discurso fue centrarse en parte... Porque dimos por hecho que la moción y todo esto tenía un objetivo claro, preciso y contundente, y todos estábamos de acuerdo. Por ningún motivo una empresa iba a tener la desfachatez, por decirlo de alguna manera, de cobrar a un usuario que se haya visto perjudicado ya sea por mala mantención o porque el catastro fue mayor. Entonces, eso se dio por hecho.

A partir del momento en que la Comisión Nacional de Energía nos empezó a hablar del medidor inteligente, para ser súper sincera, la verdad es que no tuvimos la capacidad de profundizar y de ver más allá, porque se nos dijo las cosas que están citadas.

El Secretario Ejecutivo de la CNE resaltó que, desde el punto de vista de las empresas, los medidores inteligentes reducen costos y accidentes del trabajo; entregan el beneficio de la instantaneidad, que, en caso de falla, permite aislar el problema y el sector donde se produce y reduce el tiempo de interrupción, y facilita una gestión eficiente de la red.

Tratándose de los clientes, el medidor inteligente permite mejorar la gestión del consumo cuando existen tarifas diferenciadas; introduce mayor seguridad al evitar la lectura del medidor, y reduce costos de operación.

Cuando dentro de siete años haya plena cobertura de medidores inteligentes, agregó, habrá también una red inteligente de baja y media tensión, que comprenderá tecnologías que no sólo permitirán una mejor gestión de la red, sino además introducir fibra óptica en lugares

distintos a los grandes centros urbanos para favorecer la comunicación.

Por el contrario, arguyó, mientras se mantenga el actual esquema regulatorio a las empresas distribuidoras no les interesará sumarse a la generación distribuida. No obstante, el Ejecutivo estima que este mercado se puede acelerar si se abre el relativo a provisión de servicios energéticos, para que distintos agentes puedan intervenir.

Señor Presidente, el discurso central fue las ventajas y lo que significaba adoptar esta nueva tecnología, y como he explicado, me parecía razonable y sensato que se incorporara tecnología si tiene, en teoría, estas virtudes.

Solo faltó una parte. Probablemente, nunca se extendieron ellos en lo que el diputado Mulet está consultando o imaginando que ocurrió. Nunca se profundizó qué significaba la totalidad. Entendí que esto se haría gradualmente, pero para que esto funcione tiene que ser la totalidad de los medidores, o casi la totalidad, por decirlo de alguna manera, para que tenga los beneficios que supuestamente tiene.

Sinceramente, creo que nunca se profundizó por parte de ellos y uno no tuvo la mirada para ver qué significaba esto. Más bien estaba en la óptica de decir que las empresas tienen que hacer esto masivamente para que tenga sentido como país y poder llegar a los supuestos beneficios que tienen no solo en ahorro, sino también en fibra óptica y en muchas otras cosas. Eso es lo único que puedo explicar.

Ahora, no sé si el gobierno quiso especialmente ocultarlo. Lo que pasa es que no lo preguntamos porque no lo imaginamos, o sea, no lo vimos.

Hoy es muy fácil verlo con otra mirada. Con los ojos de hoy ninguna persona podría defender lo que está ocurriendo, y menos dejar de señalar lo que estoy señalando, que ya sé que es lo más actual, pero no puedo dejar de decirlo. Dije en la Comisión de Minería y Energía del Senado -ya no formo parte de la comisión regular- que esto se había vuelto un tema casi inmanejable por la forma en que había sido conducido: se dice primero obligatorio; se dice después voluntario; se

dice que se paga 10.000 pesos; después se echa para atrás; luego sí; después no.

Por lo tanto, creo que ha fracasado la posibilidad de decir que vamos a avanzar en medidores inteligentes.

La ciudadanía, legítimamente, está preocupada y molesta por la falta de transparencia, la falta de claridad y la falta de regulaciones precisas. Entre la falta de transparencia y la falta de claridad está cómo se regula el actual sistema.

El hecho de que una empresa modelo hace una simulación, donde participa la propia empresa, y por supuesto también el Estado -dos tercios la Comisión Nacional de Energía y un tercio la empresa-, francamente nos está llevando a un terreno en el cual uno tiene mucho más sospecha de las pensó en algún momento, en el sentido de decir que este modelo tal como está hay que cambiarlo.

Además, es inaceptable que esto permita una rentabilidad muy superior a la que habría en un mercado regulado; muy superior a lo normal de una empresa que invierte en un servicio que además es un monopolio, porque en este país no podemos decir que tenemos gran cantidad de empresas distribuidoras y, por lo tanto, un cliente escoge cuál quiere ocupar, porque no es así.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra el senador Jorge Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, solo para terminar y agradecer la invitación.

Respecto de lo que planteó el colega Mulet, a la luz de los antecedentes hoy uno puede pensar mal, puede pensar otras cosas, pero el hecho objetivo es que analizamos este proyecto en general y en particular porque hubo interés en los parlamentarios de sacar el proyecto por el beneficio que busca. Eso es más que evidente y está dentro de los objetivos de la moción.

Ahora, todos los antecedentes que recibimos en la comisión fueron los entregados por el colega Gahona, que intervino en una de las sesiones, y fundamentalmente por las instancias técnicas del Ejecutivo, pero no hubo participación de empresas de ningún tipo.

Si revisan quiénes participaron en todo el debate, asistió el ministro de Energía, don Andrés Rebolledo, con el secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de

Energía, don Andrés Romero; el jefe de la División de Energías Renovables, don Cristián Santana; el jefe de la División Energética, don Ignacio Santelices, y el profesional, Sebastián Arroyo; la subsecretaria de la cartera, señora Ximena Jara, acompañada de la jefe de la División de Seguridad y Mercado energético, señora María José Reveco; el jefe de la División Jurídica, don Hernán Moya; el jefe de la División de Ingeniería Eléctrica de la SEC, don Jack Nahmías; el asesor legislativo de la Segpres, don Renato Valenzuela, el profesional de la Fundación Jaime Guzmán, don Sebastián Sotelo; la directora ejecutiva y la coordinadora de la Fundación Chile Sustentable, señora Sara Larraín y la señorita Nathalie Joignant, respectivamente; el representante de la Asociación de Eficiencia Energética (ANESCO), don Andrés Rojo; asesores parlamentarios de los senadores; analistas de la Biblioteca del Congreso Nacional, los señores García y Torres; la periodista del Diario El Pulso, señora Miriam Leiva; la periodista del Diario El Financiero, Catalina Álvarez; y el profesional del departamento de Prensa del Senado, etcétera.

Nunca tuvimos una información de la empresa. Lo que sí se entregó en la comisión por parte de la Comisión Nacional de Energía fue la información de que había un proceso de cambio -a eso me referí y también el diputado Mulet- que ya se estaba aplicando sin necesidad de norma, que es la experiencia piloto donde se establecen las comunas y el número, y se manifiestan los casos de Chilquinta S.A. y algunos sectores de la Región Metropolitana. Esto se acompaña en el informe que conocemos en la comisión.

Por supuesto -la lógica lo indicaba-, los senadores consultamos al Ejecutivo qué significaba este proceso de cambio; qué significaba esta renovación tecnológica.

Manifestamos con claridad que cualquier costo o inversión debía ser de absoluta responsabilidad de la empresa.

Esa es la razón por la cual nos pareció razonable aprovechar el momento de renovación tecnológica, como sugirió el Ejecutivo, porque era la información entregada por la entidad especializada, y además en un proceso que estaba en marcha.

La verdad es esa y no había ninguna otra intención.

Fui testigo y participante de una instancia en la que todos quienes estábamos presentes planteamos que no se puede ir en contra del derecho ni del bolsillo de los usuarios. Nunca se estableció modificar la tarifa para justificar la inversión de la empresa, y además establecimos claramente en el artículo transitorio que los usuarios que fueran propietarios del medidor o empalme seguirían siendo dueños, de manera que esa situación no cambiaba.

Ese fue el espíritu con el cual terminamos aprobando el proyecto; no se consideraron otros intereses, como se ha especulado con toda razón, porque uno se pone mal pensado, sobre todo cuando hay inversiones en sectores que son casi monopólicos. El sector no es monopólico, pero es casi un monopolio y cualquiera podría haber pensado que la implementación de esta tecnología nueva implicaría un nuevo negocio.

En todo caso, me alegro de que asumieran la responsabilidad de crear una comisión investigadora que despejara la posibilidad de dobles intenciones por parte de algunas instituciones o empresas.

Por mi parte, le agradezco mucho la invitación.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Senador, antes de que se retire quisiera formularle dos preguntas, pero no sé si alcanzaré, porque el señor Gahona me pidió la palabra.

Tiene la palabra diputado.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, recuerdo que asistí a una de las comisiones, pero no que se haya discutido sobre el recambio de medidores.

El señor **PIZARRO**.- Seguramente a la primera, porque fue usted quien hizo la introducción del objetivo de la moción.

El señor **GAHONA**.- Claro, exacto.

En todo caso, quiero saber si las autoridades de la época informaron respecto de la norma técnica que aprobaron en concordancia con las empresas, en diciembre del 2017.

La norma técnica N° 703, del 6 o 7 de diciembre del 2017, señala claramente el recambio de medidores. Pero me parece que no fue informado con la suficiente profundidad en la comisión del Senado.

Además, las modificaciones que hicieron en el articulado transitorio hablan claramente de aplicar la ley. En el fondo, que al pasar los medidores y el empalme al sistema de distribución, cualquier inversión debe ir a tarifa.

Entonces, no sé si tuvieron la información completa de parte del Ejecutivo respecto de la norma técnica que se dictó un mes antes de la discusión del proyecto de ley. ¿Tenían el conocimiento suficiente o les informaron respecto de lo que el Ejecutivo estaba haciendo, esto es, una tarificación interperíodos, que nunca se había hecho? Las tarificaciones se hacen cada cuatro años, pero en este caso a mitad de período se estaba haciendo una tarificación que salió hacia la Contraloría el 6 de marzo del 2018.

Con todo, no recuerdo que se haya informado con claridad sobre la norma técnica N° 703 y sus implicancias, porque un decreto tarifario no se cambia de la noche a la mañana; el decreto tarifario se venía evaluando seis meses antes.

Entonces, ¿tuvieron acceso a esa información?

Eso es muy relevante, pues en la norma técnica se establece el recambio generalizado de medidores y en el decreto tarifario, que es de marzo, se fija el cambio de tarifa, que además está validado por el mismo proyecto de ley que todos nosotros aprobamos.

Quiero que profundice en esa materia, para saber si se contó con toda la información en el minuto en que se estaba trabajando en la comisión.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a nuestros invitados, a la senadora Isabel Allende y al senador Jorge Pizarro.

Creo que es conveniente que tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado nos preocupemos de que este problema quede absolutamente claro, por el bien general de ambas ramas del Congreso, puesto que ha tenido un revuelo nacional tremendamente importante.

El proyecto partió como una iniciativa para que las empresas distribuidoras de energía fueran las responsables económicamente de reponer el medidor y el

empalme para las personas que fueron afectadas por el terremoto de Coquimbo.

Sin embargo, tras la incorporación de un par de indicaciones, se dio una lectura distinta y ahora se pretende imponer a todos los usuarios del país -alrededor de 7 millones- estos medidores inteligentes que, la verdad de las cosas, tienen un costo en Chile bastante más alto de lo que realmente cuestan en su país de origen. Entonces, ahí ya había un tremendo negocio que cuesta mucho explicar.

Y resulta que esta iniciativa, tan noble, termina, ni más ni menos, distribuyendo entre todas las empresas alrededor de 600.000 millones de pesos que se echan al bolsillo. Esa es la cantidad si se cobran los 85.000 pesos solo por concepto de costo del medidor, que, como dije, es casi el doble de lo que cuesta en el país de origen.

Por lo tanto, como Cámara de Diputados y Senado, tenemos la responsabilidad tremenda de esclarecer esto a fondo y de modificar la ley si es necesario, y hacer las rectificaciones que corresponda para que no quede ninguna duda sobre este tema, que es tremendamente delicado.

He dicho.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Agradezco la pregunta que hizo el diputado Sergio Gahona, porque va en la línea de lo que consulté al comienzo sobre si ustedes estaban en conocimiento de que se estaba terminando de elaborar esa norma técnica en paralelo al trabajo de la comisión de ustedes. Estaba lista, pero ustedes no tenían conocimiento.

Lo digo porque cuando explota la polémica, cuando la gente conoce la nota de Ciper y todos los medios recogen la información, a principios de marzo, lo que supimos es que por culpa de los parlamentarios que habían aprobado una ley en enero del 2018 estaban cobrando los medidores eléctricos a todo el país. Y ahora que ha pasado el tiempo y que uno lo puede ver con más calma, no es así.

La ley colabora con la norma técnica, pero es la norma técnica la que finalmente genera el recambio de medidores y el traspaso de tarifa. Entonces, no me queda clara la respuesta de ustedes.

Me da la impresión de que la senadora señaló que sí tuvo conocimiento de que el medidor podría ser cargado a la tarifa general, y al senador le entendí que no. No sé si entendí mal.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, desde la perspectiva de la política pública fue una buena decisión. Mi reparo está en que no se comunicó adecuadamente ni se hizo con toda la información sobre la mesa. Es cierto que debemos ir avanzando hacia medidores inteligentes. La ley establece que todas las inversiones en activos son remuneradas a través de la tarifa. O sea, en eso no tengo problemas. Lo que me complica es la forma en que se hizo. Por eso les pregunté si tuvieron toda la información sobre la mesa, habiendo una norma técnica ya dictada y un decreto tarifario *ad portas*, que incluía el costo de los medidores a todos los usuarios.

No discuto la política pública.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Recogiendo el guante y como planteé en la sesión anterior en la que estuvo la ministra, también estoy de acuerdo con los medidores inteligentes. El tema es la forma y el momento.

Sin las reformas a la ley de distribución -ni siquiera hemos iniciado su tramitación-, parece apropiado esperar. Pero no es una posición contra los medidores. La polémica que se armó tiene una explicación valedera.

En esas dos sesiones, ¿se les informó sobre el costo que tendrían los medidores? Revisé la discusión que se dio en el Senado y tengo la impresión de que la CNE habría informado un costo de alrededor de 90 o 100 dólares por medidor. Tengo la duda, por eso pregunto.

Además, otra de las polémicas es a quién le están comprando las distribuidoras los medidores, en particular el caso de Enel, que los compró a una empresa relacionada y allí habría una integración vertical que, en estricto rigor, no está regulada.

Asimismo, quiero saber si discutieron el efecto de expropiación indirecta que el reemplazo de los medidores antiguos podría generar, porque, insisto, el proyecto original, como lo plantearon sus autores, era completamente razonable, era una muy buena idea. En el fondo, cambiar medidores que no funcionaban por medidores

que sí funcionaban, a costo de la empresa, eso está muy bien. Sin embargo, cambiar medidores que sí funcionan por otros que también funcionen, pero que son inteligentes y que tienen un costo extra, significa que el medidor que sí funcionaba y que era de propiedad de la persona, ahora ya no tiene valor, porque no sirve para otra cosa, sino que solo sirve para medir energía. Aquí hay una expropiación del valor de ese medidor. ¿Eso se discutió en la comisión? ¿Se descartó esa posibilidad?

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- La verdad es que no tengo recuerdo que lo hayamos discutido. Dije que me parecía que en algún momento, a lo mejor, se mencionó, pero como una cosa hipotética. Nunca se discutió de precios. No recuerdo que hayan dicho, ni menos que la norma técnica ya estaba... De eso, por lo menos, no recuerdo. Ahora, hubo una o dos sesiones en las que no estuve presente, así que también puede ser. De verdad, no tengo ningún recuerdo de que se haya discutido que la norma técnica estaba siendo aprobada en paralelo.

Segundo, cuando dije que me pareció que en algún momento se mencionó que podría haber un costo asociado, nunca se habló del costo del medidor, ni de lo que iba a significar, ni de lo que haríamos con los medidores antiguos, ni mucho menos. Nada. O sea, eso fue después de... Claro, a raíz de todo lo que se desató, por supuesto que uno comienza a ver y a darse cuenta de todo. Con mayor razón ha surgido, como lo dije, con las contradicciones que hemos visto en este momento para tratar de resolver el problema, que de alguna manera se ha visto agravado porque, en lugar de mejorar, ha perjudicado la situación, porque aparece totalmente contradictorio que primero sea algo obligatorio y después voluntario, si se compensa o no, etcétera. Yo, por lo menos, no tengo noción, no lo recuerdo. Esa es la verdad.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra el senador Pizarro.

El señor **PIZARRO**.- Señor Presidente, no tuvimos información respecto de lo que planteó el diputado Gahona. Lo que queda consignado en el informe que la Comisión Nacional de Energía responde al Senado, después de las inquietudes que le planteamos, está en el informe de la Comisión Nacional de Energía. Y se refiere

exclusivamente al tema de la experiencia que había significado la instalación de los medidores inteligentes, las experiencias piloto, las cantidades y lo que cada empresa estaba desarrollando. Este no es un informe de las empresas, sino que es de la Comisión Nacional de Energía. Supongo que el Secretario lo tiene a su disposición; de lo contrario, se los dejo, porque ahí se darán cuenta de que no tuvimos información sobre el otro tema.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, no quiero abusar de la buena disposición de nuestros invitados, pero lo que ellos señalan es coherente, en cuanto a que la discusión en el Senado se centró en la necesidad de cambiar los medidores por medidores inteligentes, algo que todos queremos y lo vemos como bueno, y tomar la precaución - por lo que he escuchado de ellos- de que no aumentaran las tarifas, o que eso no significara un costo para los consumidores.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Y que no se perdiera la propiedad.

El señor **MULET**.- Así es.

En el fondo, sale esta otra cosa del traspaso de propiedad y ahí surge la contradicción. Mi impresión es que los organismos técnicos del Estado no actuaron con la debida rigurosidad, lo que, en mi opinión, es un tema complejo.

El señor **VIDAL** (Presidente).- Finalmente, agradezco a la senadora Isabel Allende y al senador Sergio Pizarro la disposición que tuvieron para asistir a la Comisión. Sin duda, cuando invitemos a las autoridades del momento de esos organismos probablemente tendremos más claridad respecto de lo sucedido. Sin embargo, para nosotros era necesario haber escuchado la situación desde el comienzo.

Por haber cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

*-Se levantó la sesión a las 18.00 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ  
Redactor  
Coordinador Taquígrafos Comisiones